

Expediente: 2031/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ AVELLANEDA ADRIAN ALCIDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - AVELLANEDA, ADRIAN ALCIDES-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2031/23



H106018556663

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ AVELLANEDA ADRIAN ALCIDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2031/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/06/2025 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de planilla de actualización de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209555168630, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$26.208,05.- (constituida por \$21.659,54.- de honorarios más \$4.548,50.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2031/23

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$24.304,71

Monto depositado\$28.374,00

21%\$4.548,50

10%\$2.165,95

8%\$1.732,76

Honorarios + IVA\$26.208,05

Honorarios (bruto)\$21.659,54

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$2.645,17

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.